

## INFORME DE GESTIÓN

### COMISIÓN DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTA

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMISION DE LAS VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOOGOTA.

NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2019

NORMAS:

Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1203 de 2017, en concordancia con la ley 1796 de 2016, y Decreto Distrital 060 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron en el primer periodo del año 2019									Observaciones
				31/01	8/02	28/02	10/04	24/04	7/05/	24/05	20/06	Total	
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho	P			X						1	Se excuso telefónicamente por compromisos previamente adquiridos
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	S	X	X	X	X	X	X	X	X	8	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Delegado	I	X	X	X	X		X	X	X	7	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Delegado	I	X	X	X	X	X	X	X		7	NINGUNA
	Organizaciones Populares de Vivienda	Delegado	I	X	X	X		X	X	X	X	7	NINGUNA
	Personería Distrital	Delegado	I	X	X		X	X	X	X	X	7	NINGUNA

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 8 sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (AÑO 2019)								
	31/01	8/02/	28/02	10/04	24/04	7/05	24/05	20/06	Se abordó
	Sí / No								
Coordinación y seguimiento de los Curadores Urbanos	X	X	X	X	X	X	X	X	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (AÑO 2019)								
	31/01	8/02/	28/02	10/04	24/04	7/05	24/05	20/06	Se abordó
	Sí / No								
Proponer lineamientos, directrices y pautas de articulación entre los curadores urbanos y las autoridades competentes municipales y distritales en materia urbanística.								X	SI
Interponer, a través de uno de sus miembros, recursos y acciones contra las actuaciones de las curadurías que no se ajusten a la normatividad urbanística; y si fuera del caso, formular las correspondientes denuncias.	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
Formular a los curadores urbanos sugerencias acerca de la mejor prestación del servicio en su curaduría								X	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (AÑO 2019)								
	31/01	8/02/	28/02	10/04	24/04	7/05	24/05	20/06	Se abordó
									Sí / No
Atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias, poniendo en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de las normas urbanísticas.	X	X	X	X	X		X	X	SI
Proponer contra los curadores urbanos la apertura de investigaciones por parte de los consejos profesionales, cuando lo consideren necesario.	X	X	X	X	X		X	X	SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** Dentro del plan de acción previsto para el año 2019 se contemplaron las siguientes metas:

- Seguimiento a las quejas de los ciudadanos a fin de abrir casos para estudio.
- Control y seguimiento a los casos aperturados para estudio.
- Se definieron casos prioritarios, con el fin de adelantar su estudio.
- Se definieron estrategias técnicas y jurídicas, para crear un plan de trabajo con el fin de adelantar el estudio de 71 casos que se encontraban pendiente por estudio.
- Se incremento el Equipo Técnico de la comisión a fin de poder cumplir con las metas propuestas.
- Se realizó cronograma para el estudio de los casos, al igual que también se estableció el cronograma de fechas para la presentación de los casos en las sesiones de la Comisión.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La Comisión de Veedurías de Curadurías Urbanas, está cumpliendo su objetivo a través de la atención al público y estudio de quejas de los ciudadanos contra los actos administrativos expedidos por los curadores urbanos, que permite conocer el trabajo de cada Curador para así poder emitir conceptos de dichos actos y generar las respectivas alarmas a los curadores como a los entes de control y vigilancia.

De igual manera atendiendo las funciones establecidas para la Comisión, se enviaron oficios a todas las Curadurías Urbanas de Bogotá, mediante los radicados Números 2-2019-3370, 2-2019- 33406, 2-2019-33411, 2-2019-3400 donde se establecieron lineamientos y pautas de articulación entre los curadores urbanos y las autoridades competentes municipales y distritales

en materia urbanística, así mismo se hicieron sugerencia para mejorar la prestación del servicio.

Por otra parte, la Comisión realizó seguimiento al plan de trabajo del año pasado a fin de establecer su eficacia en la atención de los casos que se encontraban pendientes por estudiar. En el primer semestre del año 2019, se muestra la siguiente gestión:

- 2016 se cierran 22 casos, sin ningún caso pendiente
- 2017 se cierran 49 casos y quedan pendientes 5 casos por estudiar.
- 2018 se da apertura a 45 casos, de los cuales se cierran 38 y quedan pendientes 7 casos por estudiar
- 2019 se apertura a 36 casos de los cuales 29 se encuentran pendientes por estudio

Por lo anterior actualmente la comisión tiene un total de 41 casos pendientes por estudio y cierre, de igual manera también se atendió los casos prioritarios solicitados por la Personería de Bogotá como también los casos de impacto social que fueron considerados por los Comisionados, cumpliendo así con el objetivo principal de sus funciones, se han realizado 8 sesiones en este primer semestre del año las cuales todas tuvieron toma de decisiones por parte de los Comisionados, y se aprobó la actualización del Reglamento interno de la Comisión, el cual se firmó y publicó en el mes de febrero en la página web de la Secretaría del Hábitat, encontrando que esta Comisión ha tenido un avance positivo en su funcionamiento.

El incremento del equipo técnico de la Comisión permitió la atención de más casos, lo cual permitió la evacuación de temas pendientes que estaban desde años anteriores.

De igual manera se establecieron cronogramas para el equipo técnico de la Comisión para el estudio de casos y cronogramas de fechas para presentar los casos estudiados a los Comisionados para su aprobación y cierre a fin de poder evacuar eficazmente las peticiones y quejas de los ciudadanos.

Firma de quien preside la instancia:

**GUILLEIRMO HERRERA CASTAÑO**  
Secretario distrital del Hábitat  
Secretaría Distrital de Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE**  
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de  
Vivienda  
Secretaría Distrital de Hábitat